

NORMATIVA VIGENTE

- Ley No. 031 de 19 de Julio de 2010; Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.
- Ley No. 482 de 09 de enero de 2014; Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. Modificada por las Leyes No. 733 de 14 de Septiembre de 2015 y Ley No. 803 de 09 de Mayo de 2016.
- Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- DECRETO MUNICIPAL (DM). 14/2025, que es el que aprueba la reestructuración del GAMLP para la gestión 2025.
- Decreto Municipal No. 18/2025 que es el aprueba la Reestructuración PARA LA GESTIÓN 2026 Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Ley Nacional No. 259 de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- ORDENANZA MUNICIPAL 101/94 HAM-HCM 102794 DE 21/09/94 elevado a Rango de Ley Municipal No. 078 de 10/06/2014, es la prohibición de mas asentamientos así como la Inamovilidad de puestos gremiales autorizados.
- ORDENANZA MUNICIPAL No. 308/2001La Aplicación del pago único Municipal y registro único gremial.
- ORDENANZA MUNICIPAL No. 002/2003 y ORDENANZA Municipal No. 015/2003, Reglamento de Disposición Temporal de bienes inmuebles.
- Resolución Municipal No. 351/2004 de 01/10/2004 y Resolución Administrativa No. 04/2002 de 23/09/2002m dispone que la UMCVP y UGM procedan al retiro de los puestos de venta instalados en espacios y vías publicas, asimismo los actos preparatorios para procesos de reversión de puesto de venta de La Paz.
- ORDENANA MUNICIPAL No. 005/2020, aprueba el reglamento municipal de Decomiso y las Unidades competentes para el cumplimiento de los mismos.

OTRAS NORMATIVAS

1. LEY NAL. 259 DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEB. ALCOHÓLICAS.
2. LEY NAL. 263 DE PREVENCIÓN A LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.
3. LEY NAL. 264 DE SEGURIDAD CIUDADANA.
4. LEY NAL. 548 DE PROTECCIÓN Y DEFENSA NIÑO NIÑA ADOLESCENTE.
5. LEY NAL. 045 CONTRA EL RACISMO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
6. DECRETO MUNICIPAL 031/2024 DE CONTROL AL EXP. Y CONSUMO DE BEB. ALC.
7. DECRETO MUNICIPAL 05/20 DEL REGLAMENTO DE DECOMIS
8. DECRETO 018/25 DEL MARCO DE FACULTADES DE LA IM
9. O.M. 0634/2011 EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.
10. D.M. 031/2024 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Decreto Municipal 031/2024 es el instrumento legal que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de La Paz.

Este decreto es fundamental para los operativos de la Intendencia Municipal y las subalcaldías (como Cotahuma o Periférica), ya que establece las sanciones y los procedimientos de control.

Aspectos Clave del Decreto 031/2024

Objetivo: Regular el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, además de establecer acciones de prevención, protección y prohibición.

Facultades de la Intendencia: Permite realizar inspecciones para verificar la presencia de menores, el cumplimiento de horarios y la legalidad de los productos (registro sanitario).

Decomisos: El decreto ampara el retiro de productos que no cumplan con la normativa vigente.

Procedimiento ante un Decomiso

Si has sido objeto de un control o decomiso bajo esta norma, el procedimiento estándar en La Paz dicta que:

Acta de Decomiso: Los funcionarios deben llenar un acta firmada por la Guardia Municipal y otras instancias de transparencia.

Recuperación de bienes: En ciertos casos, una vez que el propietario se presenta ante la Intendencia o la subalcaldía correspondiente, se procede con la devolución tras el cumplimiento de sanciones o compromisos.

DECRETO MUNICIPAL 18/2025 - aplicación de Manual de Organización y ^[L]_[SEP]Funciones MOF 2026 **ORDENANZA MUNICIPAL N° 101/94 HAM-HCM 102/94 de 21/09/1994** elevada a rango de LEY MUNICIPAL N° 078 de 10 /06/2014.- Prohibición de más asentamientos, así como la inamovilidad de puestos gremiales autorizados.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 308/2001 - aplicación del pago único municipal y ^[L]_[SEP]registro único gremial.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002/2003 y ORDENANZA MUNICIPAL N° ^[L]_[SEP]015/2003 - Reglamento de Disposición Temporal de Bienes Inmuebles Municipales.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 351/2004 de 01/10/2004. y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004/2002 de 23/09/2002. - dispone que la UMCVP y UGM procedan al retiro de los puestos de venta instalados en espacios y vías públicas. Así mismo los actos preparatorios para procesos de reversión de puestos de ^[L]_[SEP]venta La Paz.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005/2020, Aprueba el reglamento municipal de decomisos y las unidades y las unidades competentes para el cumplimiento de los mismos.

Ordenanza Municipal No. 634/2011, que modifica el reglamento para el establecimiento de expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas.

Texto ordenado de la leyes municipales No. 47/2013, No.87/2014 de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Resolución Ejecutiva No. 020/2016, que aprueba el protocolo de actuación y relacionamiento de operativos de fiscalización y control de actividades económicas.

Texto ordenado de las leyes Municipales Autonómicas No. 263/2017 y No. 274/2017 de control y expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 634/2011 de La Paz regula el funcionamiento y expendio de alimentos y bebidas alcohólicas, estableciendo normativas estrictas de control. Esta ordenanza

forma parte de un texto ordenado que rige los requisitos para licencias de funcionamiento y permite la clausura definitiva de locales por reincidencia en faltas.